

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **08 del mes de agosto del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL529/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la “**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS**”, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Miguel Ángel Aspe Valencia, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se informa que no hubo proveedores interesados en el presente acto y se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----**INICIO DE PREGUNTAS**-----

HEMAC TELEINFORMÁTICA SA DE CV

1. Anexo Técnico, numeral 7. Obligaciones de los participantes, punto 2, 3 y 4: ¿La carta del fabricante puede ser aceptada en formato digital?

R: Se acepta su petición

SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A DE C.V.

2. Pagina 33 Punto 5 Requerimiento.(Condiciones generales viñeta 9)  
Menciona:

El proveedor participante. debe de considerar un estudio para hacer las recomendaciones necesarias que garanticen la continuidad de la certificación nivel 3 de la norma TIA-942.

En la visita de campo el día lunes 01 de septiembre 2025 en el Centro de Datos de la DTI ubicado en Av. Central Guillermo González Camarena 615, Residencial Poniente, 45136 Zapopan, Jal., en el edificio de la DTI. el personal de la dependencia indico que el proveedor adjudicado debiera entregar el documento de la entidad certificadora que certifique el centro de datos con la norma solicitada, con la finalidad realizar el estudio para hacer las recomendaciones necesarias que garanticen la continuidad de la certificación nivel 3 de la norma TIA-942. ¿Es correcta la indicación del personal de la DTI?

R: favor de apegarse a bases

-----**FIN PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL529/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:40 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**FIN DE ACTA**-----



**Representantes de la Secretaría de Administración:**

---

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**  
Coordinador de Compras de la Dirección  
General de Abastecimientos de la Secretaría  
de Administración

---

**C. Miguel Ángel Aspe Valencia**  
Representante de la Unidad Centralizada de  
Compras